



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 014/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE SOPORTE Y REGULACIÓN ELECTRICA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 2104022015 Y VIAC 48 1111 2014.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 014/2015 cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos, equipos audiovisuales y equipos de soporte y regulación eléctrica necesarios para el desarrollo de los proyectos de la Universidad de los Llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 2104022015 Y VIAC 48 1111 2014.

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 014 DE 2015
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE SOPORTE Y REGULACIÓN ELECTRICA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 2104022015 Y VIAC 48 1111 2014.
FECHA	26 DE JUNIO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

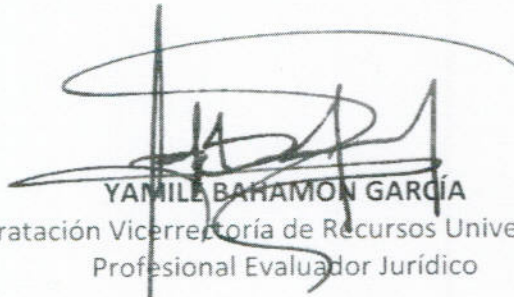


UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 2 Y 3 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 4 Y 5 CUMPLE
C	Registro Mercantil	NO APLICA
D	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
E	Registro Único Tributario	FOLIO 6 CUMPLE
F	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 7 CUMPLE
G	Libreta Militar	NO APLICA
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 8 A 16 CUMPLE
I	Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago	FOLIOS 17 y 18 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 19 Y 20 CUMPLE
K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 21 CUMPLE
L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
LL	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
M	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 22 CUMPLE
N	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 23 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA

Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

Villavicencio, Junio 25 de 2015

MEMORANDO

PARA: Ing. OMAR YESID BELTRAN
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por la Señora OLIVA GONZALEZ GARCIA Representante Legal de MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S para el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 014 de 2015.

Una vez revisada la propuesta hecha por MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S, en Mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 60 – 72
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas o privadas, cuyos valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos tecnológicos de oficina, iguales o similares a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato	Si Cumple, Folio 54 - 59
<u>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma</u>	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	10	17	00:ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
43	21	15	00:COMPUTADORES
43	20	20	00:DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43	21	19	00:MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45	11	18	00: EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	12	15	00: CAMARAS
26	11	17	00: BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	13	18	00: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Si Cumple, Folio 32



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio

El Valor de la Propuesta es de: **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$ 336.128.800).**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	SUMINISTRO
Precio	400
Asistencia Postventa	0
Total	400

ASISTENCIA POSTVENTA

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con Características técnicas superiores a las exigidas en el anexo N° 3 - fichas técnicas, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de items con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	0
B	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores a un (1) año en los equipos relacionados en el anexo N° 3 - fichas técnicas, que requieren una garantía de un (1) año, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	0

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 014 de 2015.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A

Proyecto: Ing. Diego Solórzano



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Villavicencio, 26 de Junio de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 014 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 014 de 2015. **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE SOPORTE Y REGULACIÓN ELECTRICA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 210 4022015 Y VIAC 48 1111 2014.**

A su vez informarle que el oferente **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Junio 26 15
Elizabeth



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS NIT: 900.421.971-8			
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA		HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.		X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15.		X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO				
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.		X		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al TREINTA Y CINCO por ciento (35%).		X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.		X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.		X		

OBSERVACION: El proponente es **HABIL FINANCIERAMENTE**



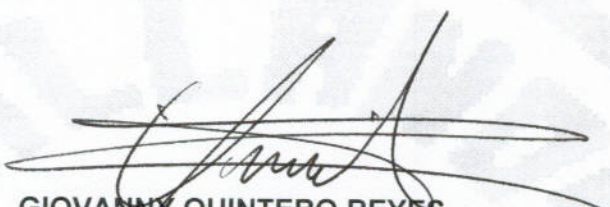
DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Profesional en Gestión Institucional Oficina de sistemas (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, equipos audiovisuales y equipos de soporte y regulación eléctrica necesarios para el desarrollo de los proyectos de la universidad de los llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 2104022015 Y VIAC 48 1111 2014, a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8



GIOVANNY QUINTERO REYES
Vicerrector de Recursos Universitarios (E)

Proyecto: Elizabeth Cagua D^{el}